

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de atención de casos en materia de corrupción.

2. AREA USUSARIA

Oficina de Integridad y Riesgos del RENIEC

3. FINALIDAD PUBLICA

Analizar y recopilar información, respecto a denuncias de presunta corrupción que vincularía a servidores y/o funcionarios del RENIEC, que permitan ilustrar los hechos y, emitir Informe de Resultado para ser derivado, según corresponda a la Unidad de Procesos Administrativos Disciplinarios y/u Oficina de Control Institucional y/o Procuraduría Pública del RENIEC, para las acciones que a cada uno corresponda de acuerdo a sus funciones y atribuciones.

Supervisar el cumplimiento de normas y procedimientos en el marco de la Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción y emitir Informe de Resultado, respecto a los hallazgos.

4. OBJETO

El RENIEC, a través de la Oficina de Integridad y Riesgos, requiere contratar un (01) Abogado que brinde servicio especializado para la atención de casos en materia de corrupción.

ACTIVIDAD POI

No Programado

5. CARACTERISTICAS Y/O CONDICIONES DEL SERVICIO

El servicio considerará el desarrollo de las siguientes actividades:

- a) Analizar y evaluar las denuncias en materia de corrupción que ingresan a la Oficina de Integridad y Riesgos y le sean asignadas para su atención hasta la emisión del Informe de Resultado.
- b) Solicitar y coordinar con el área responsable para que atiendan los requerimientos de documentación, información y diligencias necesarias para el integral y cabal análisis de los hechos, materia de indagación.
- c) Coordinar y elaborar los informes como resultado de las supervisiones programadas e inopinadas en el marco de las funciones de la Oficina de Integridad y riesgos.
- d) Recopilar la documentación del caso y realizar el análisis correspondiente a cada uno de los expedientes, verificando el cumplimiento de las normas e indicios de presuntos actos de corrupción.

- e) Emitir informe con el resultado del análisis y evaluación de cada uno de los expedientes asignados por la Jefatura de la Oficina de Integridad y Riesgos - OIR, precisando, de corresponder, los presuntos actos de corrupción presentados.
- f) Brindar recomendaciones en el marco de los hechos, para que se derive el caso a la Unidad de Procesos Administrativo, Disciplinarios y/o Oficina de Control Institucional y/o Procuraduría Pública del RENIEC, para las acciones que a cada uno corresponda de acuerdo a sus funciones y atribuciones.
- g) Brindar asesoría técnico legal a la Jefatura y/o personal de la Oficina de Integridad y Riesgos, en torno a consultas en el marco de las normas vigentes y aplicables.
- h) Emitir informe del estado de atención de los expedientes asignados por la Jefatura de la OIR.

6. PLAN DE TRABAJO

No aplica.

7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

6.1 Formación Académica

- ✓ Profesional Titulado en Derecho, colegiado y habilitado.
- ✓ Estudios de Maestría en Derecho Penal o, en Gestión Pública.
- ✓ Especialización y/o Diplomado en Lucha Contra la Corrupción, y/o Ética e Integridad en la Administración Pública, y/o Lucha Anti Soborno, y/o delitos contra la administración pública, 120 horas.

6.2 Experiencia

- ✓ Experiencia laboral mínima de cinco (05) años en el sector público y tres (3) en delitos contra la administración pública.

6.3 Otros requisitos

- ✓ No estar inhabilitado para contratar con el estado.
- ✓ Contar con RUC vigente.
- ✓ Contar con RNP vigente.
- ✓ Contar con recibo por honorarios profesionales electrónicos, de acuerdo a la norma vigente (persona natural) o factura (persona jurídica).

6.4 Acreditación

El grado académico deberá ser verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/>.

En caso el grado académico no se encuentre inscrito en el precitado registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

El participante deberá de entregar la hoja de vida y los documentos sustentatorios solicitados en el numeral 6 al momento de la presentación de su propuesta

8. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

7.1. Lugar: El servicio se prestará bajo la modalidad de trabajo presencial, la cual se realizará en la Oficina de Integridad y Riesgos, ubicada en el Avenida Nicolás de Piérola 529-533 - Piso 6 (costado del antiguo hotel Crillón) - Cercado de Lima. La entidad proporciona las herramientas necesarias para el desarrollo del servicio en sus instalaciones. El prestador del servicio deberá presentar el certificado de la prueba de descarte de COVID-19 máximo 01 día antes de acercarse a la Sede RENIEC.

7.2. Plazo: Máximo noventa (90) días calendario, a partir del día siguiente después de notificada la orden de servicio.

9. ENTREGABLES/PRODUCTOS

El proveedor deberá entregar en cada entregable un informe que contenga:

1° Entregable:

Informe máximo a los treinta (30) días calendario de notificada la orden de servicio conteniendo:

- El avance del trabajo desarrollado de las actividades asignadas correspondientes al 30%.

2° Entregable.

- Informe máximo a los sesenta (60) días de notificada la orden de servicio conteniendo:

- El avance del trabajo desarrollado de las actividades asignadas correspondientes al 70%.

3° Entregable.

- Informe máximo a los noventa (90) días de notificada la orden de servicio conteniendo:

- El avance del trabajo desarrollado de las actividades asignadas correspondientes al 100%.

10. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El servicio se prestará en la Oficina de Integridad y Riesgos, ubicada en la Avenida Nicolás de Piérola 529-533 - Piso 6 (costado del antiguo Hotel Crillón) – Cercado de Lima - Oficina de Integridad y Riesgos.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo de la Oficina de Integridad y Riesgos del RENIEC, y se emitirá en un plazo que no excederá los siete (07) días calendario de acuerdo al D.S N°168-2020-E.F, contados desde el día siguiente de recibido el informe y/o entregable.

12. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad del respectivo entregable, por parte de la Oficina de Integridad y Riesgos del RENIEC.

1° pago: 30% del monto total del Contrato, previa presentación del Informe de actividades y otorgada la conformidad del primer entregable.

2° pago: 35% del monto total del Contrato, previa presentación del Informe de actividades y otorgada la conformidad del segundo entregable.

3° pago: 35% del monto total del Contrato, previa presentación del Informe de actividades y otorgada la conformidad del tercer entregable.

13. ADELANTOS:

No aplica

14. PENALIDADES APLICABLES:

14.1 Penalidades por mora: Se aplicará al proveedor la penalidad establecida en el artículo 162º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

14.2 Otras Penalidades: No aplica.

15. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que tenga acceso relacionada con la prestación, bajo responsabilidad.

La información y material producido bajo los términos de este servicio, en físico, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados por el servicio, pasará a propiedad del RENIEC.

16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La responsabilidad por vicios ocultos se aplicará de conformidad con lo establecido en el artículo 173º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

17. PROTOCOLOS SANITARIOS PARA EL SERVICIO EN ESTADO DE EMERGENCIA:

Es responsabilidad del prestador del servicio, contar con todos los equipos de protección personal (EPP) que estén normados y vigentes por el estado peruano a la fecha del servicio.

18. ANEXOS:

No aplica